

Expediente núm.: CONTR 2026 0000243057 / 20260259

Título: Actividades de divulgación y formación 2026

I. Objeto del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato están referidas a los siguientes aspectos: Organización de actividades de divulgación para promover la participación del público e incrementar la cultura científica de la ciudadanía

II. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 -.

III. Valor estimado, presupuesto máximo, calificación y duración del contrato.

De acuerdo con las necesidades a cubrir, se establece un valor estimado para este contrato de 6.040,00 €, IVA no incluido; y un presupuesto de licitación de 6.040,00 €, IVA no incluido.

En todo caso, el presupuesto de ejecución definitivo del contrato resultará de la propuesta técnica y económica que resulte adjudicataria. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de 4 Meses, y su eficacia comenzará a partir de la fecha que se establezca en el documento en que se formalice aquel.

En atención a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y su valor estimado a que ya se ha hecho referencia, estamos en presencia de un contrato de que tiene la consideración de menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este contrato se financiará con cargo a la posición presupuestaria G/54C/22609/00 correspondiente al Presupuesto de la entidad para 2026, y tiene asignado un código CPV: 79952100-3-Servicios de organización de eventos culturales.

Las propuestas de las licitadoras se presentarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -SIREC- en un único sobre con el contenido que a continuación se anexa como informe de prescripciones técnicas.

IV. Otras consideraciones.

La adjudicataria del contrato se obliga a mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el curso de desarrollo de las prestaciones objeto del mismo. Para lo no previsto en estas condiciones de contratación resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

V. Justificación de la necesidad de contratación.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

La reducción de la brecha social y de género en educación científica y la formación de la ciudadanía frente a la desinformación en ámbitos como la salud o la emergencia climática son algunos de los retos más acuciantes que afronta en la actualidad la comunicación social de la ciencia. El diseño de actividades que aborden estos desafíos desde una perspectiva inclusiva y equitativa es una de las fórmulas que adopta el Parque de las Ciencias para dar respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea en el ámbito de la cultura científica. Para ello, la sección de Divulgación Científica del museo organiza un programa diverso, por la temática y el público al que se dirige, que se desarrollará entre septiembre y diciembre de 2026 y que requiere la contratación de servicios especializados.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

Ante la imposibilidad de asumir la realización de estos trabajos con medios propios, es necesario contar con colaboración profesional cualificada, bien sea a través de una persona física o bien jurídica, en ambos casos con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios personales y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir.

El/la solicitante Lourdes López Pérez y el/la responsable del contrato Javier Medina Fernández, dan su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Jefa de Presupuestos y Gestión Económica, Raquel Garrote Contreras, el Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico, Fernando Vélez Fernández y el Jefe de Servicio de Administración y Personas, David Álvarez Sánchez.

Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**VI. ANEXO:
INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: IPT 20260259

Asunto: Organización de actividades de divulgación para promover la participación del público e incrementar la cultura científica de la ciudadanía

Título: Organización de actividades de divulgación para promover la participación del público e incrementar la cultura científica de la ciudadanía

Procedimiento de adjudicación: Contrato menor con petición de ofertas a través de licitación electrónica.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

CPV:79952100 Servicios de organización de eventos culturales

Presupuesto base de licitación:

- Importe total -IVA excluido-: 6040 €
- Importe del IVA: 1268,4 €.
- Importe total -IVA incluido-: 7308,4 €.

Valor estimado del contrato: 6040 €.

Partida presupuestaria: 22609 Otros

Plazo de ejecución: de septiembre a diciembre de 2026.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El presente contrato de servicios se rige por lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y tiene por objeto prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro. En el Anexo I.1 se incorpora información sobre el objeto, justificación, necesidad y descripción de los servicios a efectos de que las personas interesadas puedan preparar su propuesta.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

Como se desprende del contenido de los instrumentos de planificación y gestión de personal, en la actualidad la entidad no dispone de medios personales con los que dar respuesta a la necesidad cuya cobertura tiene por objeto el contrato ni, por tanto, desarrollar las funciones que se especifican en este documento descriptivo. Por ello, es necesaria la contratación de servicios externos para dar cumplimiento al interés que representa la entidad, contando con colaboración profesional cualificada que disponga de los medios humanos y técnicos suficientes.

3. TIPO CONTRACTUAL

Las prestaciones consisten en el desarrollo de una actividad y están encaminadas a obtener un resultado distinto a una obra o un suministro, por lo que este contrato se califica como de servicios. Teniendo en cuenta su valor estimado, se configura como un contrato menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.1 de la LCSP y se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato es la Dirección Gerencia de la entidad.

5. NO DIVISIÓN EN LOTES

Desde un punto de vista técnico, el objeto del contrato no es susceptible de división por lotes dada la naturaleza de las prestaciones que constituyen su objeto.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el marcado en el Anexo I.3, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación a la contratista, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El presupuesto base de licitación y el valor estimado ascienden a las cantidades señaladas en los anexos I.4 y I.5. El precio del contrato se ha estimado a tanto alzado o por precios unitarios (según lo estipulado en el anexo I.4) y responde a precios de mercado que pueden considerarse habituales en este sector de actividad. No es posible determinar importe según género del personal concreto que se adscriba al contrato, ni un desglose pormenorizado de costes salariales por categoría profesional.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las características del contrato, su adjudicación tendrá lugar mediante la petición de ofertas en formato de contrato menor. Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación de este contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas se realizará mediante el Sistema SiREC. La práctica de las notificaciones se realizará por medios electrónicos. Las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica. El registro requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas. Éstas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía".

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El importe del contrato se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la entidad para el año y a la posición presupuestaria señalados en el Anexo I.6.

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En caso de exigirse, los criterios de solvencia económica y técnica se ajustarán a las necesidades específicas del servicio a contratar y se justificarán de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I.7.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas o profesionales que presenten oferta deberán contar con plena capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la prestación del servicio. La adjudicación del contrato se realizará evaluando las propuestas recibidas de acuerdo con el principio de mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios simplificados que se describen en el Anexo I.8.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con objeto de contribuir a mitigar y luchar contra los efectos del fenómeno del cambio climático, toda la documentación asociada a la ejecución del contrato o que derive de ésta deberá ser entregada por medios electrónicos para fomentar el ahorro de papel.

13. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral, contratación, remuneración y seguridad social de sus empleados. Esto incluye la formalización de contratos, pago de salarios conforme a convenios y pago de cotizaciones. Asimismo, debe implementar un plan de prevención de riesgos laborales, respetar los principios de igualdad y no discriminación, llevar un registro diario de la jornada laboral y aplicar los convenios colectivos sectoriales y territoriales correspondientes.

14. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas a la adjudicataria y al personal a su servicio deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros. La contratista y su personal adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, siendo responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de estas obligaciones pudieran derivarse para el Consorcio.

Asimismo, la contratista se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Lourdes López Pérez. Jefa de Sección de Divulgación Científica

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo I.1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La reducción de la brecha social y de género en educación científica y la formación de la ciudadanía frente a la desinformación en ámbitos como la salud o la emergencia climática son algunos de los retos más acuciantes que afronta en la actualidad la comunicación social de la ciencia. El diseño de actividades que aborden estos desafíos desde una perspectiva inclusiva y equitativa es una de las fórmulas que adopta el Parque de las Ciencias para dar respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea en el ámbito de la cultura científica.

Para ello, la sección de Divulgación Científica del museo organiza un programa diverso, por la temática y el público al que se dirige, que se desarrollará entre septiembre y diciembre de 2026 y que requiere la contratación de servicios especializados que se exponen a continuación de forma detallada para cada actividad.

ACTIVIDAD 1: PROYECTO “LAS MADRES DE LA CIENCIA”

El proyecto “Las Madres de la Ciencia” es una iniciativa impulsada por el Parque de las Ciencias para fomentar la cultura científica y el interés por la ciencia en barrios vulnerables. La edición 2026 se celebrará en la zona norte de Granada e incluirá talleres y sesiones de divulgación científica para familias.

Servicios asociados a la actividad:

Servicio 1. Organización, transcripción, evaluación e informe de grupos focales con las familias del barrio y de manera previa a la organización de las actividades para alinear el programa con las necesidades e intereses de los públicos a los que se dirige. **Presupuesto estimado:** 1 000 euros.

Servicio 2. Contratación de tres personas expertas para impartir charlas de divulgación. El Parque de las Ciencias facilitará los nombres y contacto a la empresa gestora. **Presupuesto estimado:** 500 euros.

Servicio 3. Contratación de tres servicios de café para treinta personas. **Presupuesto estimado:** 600 euros.

Servicio 4. Transporte, instalación y desinstalación de una microexposición de pequeñas dimensiones en el centro educativo del barrio (lo determinará el Parque en su momento) que se recogerá en las propias instalaciones del museo. **Presupuesto estimado:** 800 euros.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Servicio 5. Contratación de autobús con 55 plazas para traslado ida/vuelta de visitantes al Parque de las Ciencias desde la zona norte de Granada.
Presupuesto estimado: 450 euros.

ACTIVIDAD 2: CURSO DE FORMACIÓN PARA PROFESORADO “EDUCACIÓN FRENTE A LA DESINFORMACIÓN. CLAVES PARA EL FOMENTO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA CULTURA CIENTÍFICA EN EL AULA”.

Se trata de un curso que organizará el Parque de las Ciencias con la colaboración de la plataforma digital de noticias The Conversation España dedicado a la desinformación y la alfabetización mediática. El objetivo propuesto es divulgar herramientas prácticas que los docentes puedan aplicar en el aula para promover el pensamiento crítico entre su alumnado. Los datos técnicos de esta actividad son:

Fecha tentativa por confirmar: 17 y 18 noviembre de 2026 - **Horario:** de 17 a 20 horas. **Lugar:** Salón de Actos. Pabellón Tecnóforo. Parque de las Ciencias en Granada. **Formato:** presencial.

Servicios asociados a la actividad:

Servicio 1. Contratación de seis personas expertas seleccionadas por el museo para impartir la formación, gestión de la comunicación con las mismas y asistencia técnica para el buen desarrollo de la actividad. El Consorcio facilitará los nombres y el contacto de los expertos. **Presupuesto estimado:** 850 euros.

Servicio 2. Contratación de dos servicios de café para 30 personas.
Presupuesto estimado: 400 euros.

ACTIVIDAD 3: CURIOSÁBADO. DÍA INTERNACIONAL DE LA CULTURA CIENTÍFICA

El Parque de las Ciencias y The Conversation organizan la actividad de divulgación “Curiosábado” para promover el interés y la curiosidad por la ciencia de la juventud con una propuesta para toda la familia. Personal experto en diferentes áreas se trasladará al museo para contestar durante toda la mañana a las preguntas e inquietudes de los y las visitantes. Esta iniciativa se organiza en el marco del proyecto The Conversation Júnior para conmemorar el Día de la Cultura Científica.

Fecha: 26 de septiembre de 2026 - **Horario:** de 10 a 14 horas.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lugar: Parque de las Ciencias en Granada.

Servicios asociados a la actividad:

Servicio 1. Contratación de cuatro personas expertas que participará en el programa de divulgación y gestiones de comunicación y asistencia técnica para el buen desarrollo de la actividad. El Consorcio facilitará los nombres y el contacto de las personas expertas. **Presupuesto estimado:** 840.

Servicio 2. Contratación de diseño, impresión y troquelado de tres paneles Pegasus de 20 mm de grosor (medidas: 605 × 1805 mm) y tres pancartas pegasus 10 mm de grosor (medidas: 450 × 200 mm)

Presupuesto estimado: 600 euros.

La designación de los ponentes por parte del Consorcio obedece estrictamente a necesidades de especialidad técnica. Recaerá de forma exclusiva en la empresa adjudicataria la potestad disciplinaria, de organización del trabajo y el abono de honorarios, evitando cualquier presunción de cesión ilegal de trabajadores.

La adjudicataria actuará como encargada del tratamiento de los datos personales de los expertos facilitados por el Consorcio, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo (art. 28 RGPD) de forma previa a la ejecución.

Anexo I.2 CÓDIGOS CPV

79952100 Servicios de organización de eventos culturales.

Anexo I.3 PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro meses (septiembre-diciembre de 2026).

Anexo I.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es de 6 040 €, IVA excluido.

El cálculo se realiza por precio a tanto alzado.

Anexo I.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de 6040 €, IVA excluido.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I.6 FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	* 7308,4	22609 Otros

*IVA Incluido.

Anexo I.7 CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Las empresas que presenten sus propuestas a esta licitación deberán acompañar la documentación de un portfolio detallando la experiencia previa en la organización y gestión logística de eventos, preferiblemente en el ámbito cultural, educativo o de divulgación.

Anexo I.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará con el principio de mejor precio, no aplicándose criterios de juicio de valor.

Granada, a 15 de junio de 2026

Lourdes López Pérez, jefa de Sección de Divulgación Científica

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., actuando en nombre propio o en representación de (indicar lo que proceda), habiendo tenido conocimiento de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato del servicio cuyos datos se indican a continuación:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

MANIFIESTA:

1. Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
2. Contar con la habilitación profesional y, en su caso, la solvencia económica y técnica exigida para la prestación del servicio.
3. No estar incurso en prohibición alguna para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna incurso en incompatibilidades de Altos Cargos o de otros Cargos Públicos. Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
5. Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, aceptando las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta esta solicitud.
6. En caso de resultar adjudicataria de esta licitación, se compromete a entregar cuanta documentación original le sea exigida, así como las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Seguridad Social, o que acredite cualquier otra circunstancia que no sea impedimento para contratar.

(Lugar, fecha, firma)

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican seguidamente:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a realizar los servicios con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes importes:

- **Base Imponible:** euros.
- **IVA (...%):** euros.
- **Total ofertado (IVA incluido):** euros.

(Lugar, fecha, firma)

Nota: Si el contrato es por precio unitario incluir tabla de desglose de la oferta

Notas aclaratorias para la licitadora:

- En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.
- En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRH03mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

- En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.
- No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la entidad estime fundamental para la oferta.

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ALFONSO PERES OSIA		08/07/2026 11:30:31	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw9G7ZAcRHo3mNMf5afx1v629wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	